



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Rad. 08001-31-03-002-2013-00115-00

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso de PERTENENCIA instaurado por PLUTARCO QUIROZ VEGA a través de apoderado judicial, contra CARMEN MARTINEZ NARANJO. Informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para practicar la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.-Sírvese proveer.

Barranquilla, Noviembre 24 de 2020

JOSE PIMIENTA DE LA HOZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Noviembre Veinticuatro (24) de Dos Mil Veinte (2020).

Procede el despacho a fijar fecha para practicar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, en el proceso de la referencia.

En consecuencia, sé,

R E S U E L V E:

1.- Señalar al día 15 de diciembre de 2020 a las 09:00 a.m. para practicar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

610c644c4bdff136ab0521dd85bc6d9966963314d5724a0fb3864358094eb0d0

Documento generado en 24/11/2020 10:45:51 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>